

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

59 *ORDEN DEF/4027/2006, de 12 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Francisco Javier Pavón Ataide (28.635.587), con antigüedad de 15 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil doña María Leal Rivero (80.079.285).

Madrid, 12 de diciembre de 2006.-El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

60 *ORDEN DEF/4028/2006, de 12 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don José Antonio Vilar Ferreiro (34.895.622), con antigüedad de 5 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Jesús Rodríguez Portugués Clemente (05.684.668).

Madrid, 12 de diciembre de 2006.-El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

MINISTERIO DE FOMENTO

61 *ORDEN FOM/4029/2006, de 21 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/3493/2006, de 7 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del

procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de diciembre de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

(Convocatoria: Orden de 7 de noviembre de 2006, BOE de 15 de noviembre de 2006)

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra. Secretario/a Director Gabinete Ministra. Localidad: Madrid. Nivel: 16. C.E.; 4.554,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: S.E. Correos y Telégrafos. Dirección Planificación Estratégica. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 18. C.E.: 5.387,52.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Chamorro Alonso, Ana Isabel. NRP: 0977591046 A1441. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Postal y de Telecomunicación. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

62 *ORDEN ECI/4030/2006, de 15 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2506/2006, de 21 de julio.*

Por Orden de ECI/2506/2006 de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Administración del Estado en el exterior, que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en Brasil, Brasilia

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación (3616935). Nivel 28. Grupo A. Complemento específico: 14.068,68 euros/año. Administración AE. Cuerpo EX28 Localidad: Brasilia.

Puesto de procedencia: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Altisent Peñas, Ángel. Número de Registro de Personal: 0218541957 A0510. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Inspectores de Educación. Situación: Servicio Activo.

63 *ORDEN ECI/4031/2006, de 15 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/3341/2006, de 17 de octubre.*

Por Orden de ECI/3341/2006 de 17 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Dirección General de Investigación

Subdirección General de Infraestructuras Científicas

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto (1471354). Nivel 29. Grupo A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Llamas Moya, Esther. Número de Registro de Personal: 0979703057 A0701. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Ingenieros Minas del Estado. Situación: Servicio Activo.

64 *ORDEN ECI/4032/2006, de 19 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril.*

Por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Comunidad de Castilla y León, convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Orden EDU/1256/2006, 19 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1162/2005, de 6 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad de Castilla y León, este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados, en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.- Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.